



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226040092991

Fecha: 09-02-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

604

Señor(a)  
**ANONIMO**  
SIN DIRECCION  
Ciudad

Asunto: Respuesta queja de comunidad afectada por construcción ubicada en la Carrera 76 # 80 A – 24 Barrio Minuto de Dios.

Referencia: Radicado 20216010201392 Alcaldía Local de Engativá.

Cordial saludo,

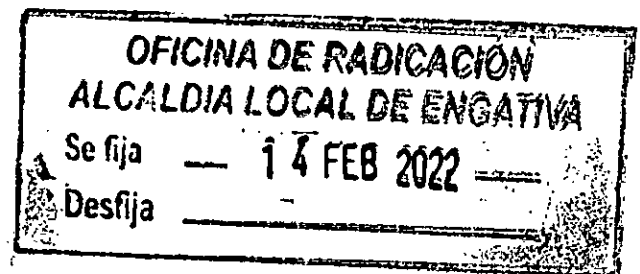
En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día 07/02/2022, su solicitud fue asignada a la inspección **10G** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2021604490101668E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”.

Para más información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Calle 71 No. 73 A - 44 en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRES CÁRDENAS MOGOLLÓN**  
Coordinador Área Gestión Políciva Inspecciones  
Alcaldía Engativá

Proyectó: Nancy Yovana Barón González  
Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas Mogollón



Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### **Aviso Público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_.